



***REPORTE* 2023-00259 SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJDO: COLFONDOS S.A.**

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Jue 6/03/2025 7:30

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (4 MB)

2023-00259 SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. __ EJTE_ ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. __ EJDO_ COLFONDOS S.A..eml;

Buen día compañeros.

Informo que el día 05/03/2025 se dio alcance a la radicación de ejecutivo, manifestándole al despacho la imposibilidad de radicar el memorial por SIUGJ en virtud de que el proceso no se encuentra creado en dicho aplicativo. Lo anterior dentro del siguiente proceso:

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación Ord.: 05001 31 05 007 2023 00259 00
CASE: 16758.

[@Marlyn](#), Mar para tu conocimiento.

[@CAD GHA](#) Chicos por favor cargar el reporte y el presente adjunto.

[@Andres](#), para tu conocimiento.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogada Junior

Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 15:02

Para: j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: 2023-00259 SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJDO: COLFONDOS S.A.

Señores

JUZGADO SEPTIMO (07) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: SOLICITUD DE EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Radicación Ord.: 05001 31 05 007 **2023 00259 00**

Dando alcance al correo remitido por el presente despacho, mediante la presente nos permitimos indicar que una vez realizada la búsqueda del proceso de la referencia en SIUGJ, no se evidencia que el mismo se encuentre creado en el aplicativo, tal como se observa:

Solicitud de acceso a proceso judicial

Folio de registro

POR ASIGNAR

Código Único de Proceso

050013105007-20230025900



Fecha de registro

POR ASIGNAR

CUP sobre el cual se solicitó el acceso al expediente

De conformidad con lo anterior, se informa que el memorial de solicitud de ejecutivo a continuación de ordinario se remitió vía correo electrónico el pasado 04/03/2025, así:

2023-00259 SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJDO: COLFONDOS S.A.

Desde: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha: Mar 04/03/2025 15:37

Para: j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

CCO: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

1 archivo adjunto (2 MB)

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL - 2023-00259.pdf

Señores

JUZGADO SEPTIMO (07) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: SOLICITUD DE EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.

Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

Radicación Ord.: 05001 31 05 007 2023 00259 00

Asunto: SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., por medio del presente escrito, solicito al Honorable despacho para que se sirva **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGQ** en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 306 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

En virtud de lo expuesto, amablemente solicitamos se de trámite al memorial de solicitud de ejecutivo remitido el pasado 04/03/2025 mediante correo electrónico, en virtud de la imposibilidad de radicar el mismo a través de la plataforma SIGUJ.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.

PAAO/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 07 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 15:39

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: 2023-00259 SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJDO: COLFONDOS S.A.

Cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores y que se encuentre disfrutando de buena salud y bienestar.

El despacho le informa que fue recibido en nuestro correo institucional el mensaje de la referencia; También se le informa que la solicitud será tramitada a la menor brevedad posible conforme al orden de radicación de solicitudes.

Así mismo, el despacho le informa que, de conformidad a la directriz expedida por EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA mediante **acuerdo CSJANTA 22-55 del 28/02/2022 y circular CSJANT 22-37 del 05 de julio del año 2022**, se instruyó que la atención al público y/o usuarios en general se continuaría prestando de manera presencial en la sede, pero que debe concentrarse en aquellas personas que afirmen **no contar con disponibilidad de utilizar los medios electrónicos implementados por el CSJ.**

Se reitera igualmente, que conforme **al artículo 109 del CGP**, los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos dentro del horario laboral, en caso contrario se entenderán recibidos al día hábil siguiente.

Por otra parte, y con el objetivo de facilitar la labor de administración de justicia y darle agilidad al proceso, le pedimos aunar esfuerzos y le informamos la forma como se seguirán recibiendo las peticiones o solicitudes: 1). En el asunto del correo electrónico que se remita deben estar referenciados los 23 dígitos del expediente (sin separaciones), 2). Remitir todos los archivos en formato PDF (demandas, connotaciones, peticiones de trámite, peticiones de títulos o desarchivo o cualquier solicitud en general- tal como lo dispone el Acuerdo CSJANTA20-99 de 2020), identificando el radicado las partes y el sentido de la petición; 3). Al remitir expediente administrativo, pruebas y/o anexos hacerlo en un solo archivo, en caso de ser necesario unir los PDF en orden cronológico. – No enviar vínculos ni escritos con diferente tamaño o color de letras.

También nos permitimos informar que, a partir del **primero (01) de marzo del año 2025**, todas las peticiones y memoriales deberán ser tramitadas a través de **la plataforma SIUGJ**, tal como lo establecen entre otros el **ACUERDO PCSJA 23-12094 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2023** y la **CIRCULAR CSJANTC – 25-7 DEL 17 DE ENERO DEL AÑO 2025** y **Circular C I R C U LA R CSJANTC25-15 del 10 de febrero de 2025** (Para procesos nativos y anteriores a la creación de la plataforma), para lo cual deberán tener en cuenta el siguiente paso a paso

PARA SOPORTE SIUGJ LOS CANALES DISPUESTOS SON:

Correo Mesa de Ayuda: soporte_siugj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Canal Móvil Mesa de Ayuda: 3112408848.

[05 PASO A PASO PARA RADICAR MEMORIALES Y SOLICITAR EN SIUGJ.pdf](#)

Atentamente,

ALEXANDER LIVINGSTON.

Secretario.



**Rama Judicial
República de Colombia
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
Seccional Antioquia – Chocó**

**✉ J07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ Conmutador: 604-2328525 Ext 2607
📍 Cra. 52 42-73 Piso 09 Oficina 916
Medellín-Antioquia**

NOTA IMPORTANTE: El horario de recepción en éste buzón es de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m. Cualquier información recibida por fuera del horario aludido, se entenderá presentado en el día hábil siguiente.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 15:37

Para: Juzgado 07 Laboral Circuito - Antioquia - Medellín <j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: 2023-00259 SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO LABORAL - ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJTE: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // EJDO: COLFONDOS S.A.

Señores

JUZGADO SEPTIMO (07) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: SOLICITUD DE EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS
Radicación Ord.: 05001 31 05 007 **2023 00259 00**

**Asunto:
LABORAL**

SOLICITUD DE PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, quien actúa en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, solicito al Honorable despacho para que se sirva LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, conforme con lo dispuesto en el artículo 100 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social en concordancia con el artículo 306 del Código General del Proceso.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.
DJC/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments